

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49861 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Murcia,

Anuncia

1.- Que en este órgano judicial se tramita concurso voluntario 161/2018 de Envicar Logística, S.L., con CIF n.º B-30898100, en el que se ha dictado el día 20 de noviembre de 2017 Auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El Auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

Murcia, 16 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180061671-1